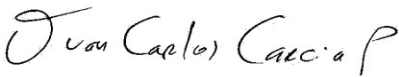




CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Pagina 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	INV EES 4346
TÍTULO DEL PROYECTO:	Envejecimiento, natalidad y migración, riesgos para la seguridad en asia oriental (China, Japón y Corea del Sur)
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Juan Carlos García Perilla
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA					
Seleccionar un candidato para el presente objeto contractual (Resolución 1209)					
1. Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación.					
2. Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.					
2. PERFIL					
Profesional en relaciones internacionales y estudios políticos, politólogo o internacionalista, experiencia certificada como joven investigador, haber hecho parte de semilleros de investigación de pregrado por al menos un año, tener al menos una publicación o una aprobada por publicar (capítulo de libro o artículo) como autor o coautor.					
3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA					
La propuesta de investigación fue concebida y aprobada con la vinculación de un asistente de investigación como parte del equipo del proyecto, quien contribuira en la construcción de los diversos productos.					
4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES					
Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:					
1.Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.					
2.Haber participado en la presente convocatoria.					
3.Ser seleccionado por medio de la convocatoria.					
4.Presentar Acta de Grado de su último título profesional.					
5. FORMACIÓN ACADÉMICA					
Título profesional:	Politólogo, internacionalista, profesional en relaciones internacionales y estudios políticos	Fecha grado:	N/A		
Título Posgrado:		Fecha grado:			
REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL					
Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.					
El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.					
6. OBJETO CONTRACTUAL					
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como:Asistente de investigación					
Código del proyecto: INV EES 4346 Nombre del proyecto: Envejecimiento, natalidad y migración, riesgos para la seguridad en asia oriental (China, Japón y Corea del Sur)					
PROPÓSITO ESPECÍFICO				SEDE Y FACULTAD	
Es un apoyo previsto metodologica y presupuestalmente en la propuesta de investigación financiada en el curso de la convocatoria de investigación.				Calle 100 FARIES	
CUENTA PRESUPUESTAL:	6320202008			PDI:	211708506305
7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)					
Experiencia:		Competencias comunes:		Competencias comportamentales:	
		Orientación a resultados:	☐	Liderazgo para el cambio:	☐
1 a 3 años:	☒	Orientación al usuario y al ciudadano:	☐	Planeación:	☐
4 a 6 años:	☐	Transparencia:	☐	Toma de decisiones:	☐
7 a 9 años:	☐	Análisis Crítico:	☒	Resolución de problemas:	☒
10 a más años:	☐	Compromiso con la organización:	☐	Diligencia y trámite:	☐

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
1. Asistir a las reuniones lideradas por el investigador y co-investigador del proyecto inv-EES-4346: Envejecimiento, natalidad y migración, riesgos para la seguridad en Asia oriental (China, Japón y Corea del Sur)		
2. Rastrear, editar y analizar bibliografía y otras fuentes de información.		
3. Elaborar documentos de análisis concertados sobre las temáticas de la investigación que serán base para un artículo una ponencia.		
4. Construcción borrador artículo y ponencia.		
9. FORMA DE PAGO		
Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$29.893.500), el cual se efectuará en n° 7 de pagos, cada uno por el valor de CUATRO MILLONES DOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$4,270,500).		
El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.		
10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	FECHAS	
1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada	viernes, 27 de febrero de 2026	
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario	2/03/2026 a 6/03/2026	
3. Verificación de requisitos, consolidación	9/03/2026 a 10/03/2026	
4. Pùblicación de resultados	viernes, 13 de marzo de 2026	
11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)		
Los documentos requeridos para la seleccón del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:		
1. Acta de Grado de su último título profesional. 2. Certificación joven investigador 3. Certificación Semillero 4. Publicaciones o certificación de artículo o capítulo aprobado.		
NOTA: La documentación requerida debera ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto juan.garcia@unimilitar.edu.co . La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.		
12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
13. CRITERIOS DE DESEMPATE		
Criterio 1: Entrevista		
Criterio 2:		
 Juan Carlos García Perilla Firma Líder Proyecto  Raúl Daniel Niño Buitrago Firma del Director de Centro de Investigaciones		